



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN  
Unidad de Patrimonio-Contratación

De conformidad con el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y sujeto a regulación armonizada del contrato de servicio " para la limpieza de edificios y dependencias municipales" en Alcázar de San Juan cuyo presupuesto final, 16% de IVA incluido, asciende a la cantidad de euros 715.000 € (616.379,31€ + 98.620,69 € (IVA)).

Alcázar de San Juan, a 5 de Enero de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA  
R.INTERIOR Y PARTICIPACION  
P.D.18-06-07

Fdo.Ana-Belén Tejado Alberca

ADMINISTRACION BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIAL  
RONDA DEL CARMEN, S/N

13 071 CIUDAD REAL



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN  
Unidad de Patrimonio-Contratación

#### A N U N C I O :

De conformidad con el art. 126.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia la siguiente licitación:

La Concejalía de Servicios Operativos ha aprobado por Decreto de fecha **22 de Diciembre de 2.008** el pliego de cláusulas administrativas y expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento **abierto, con varios criterios de adjudicación**, y sujeto a regulación armonizada del contrato de **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN”** “cuyo presupuesto general, 16% de IVA incluido, asciende a la cantidad de **715.000 euros ( 616.379,31 € + 98.620,69 €)**;

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Patrimonio-Contratación.

2.-Objeto del contrato:

a).-Descripción del objeto:

Constituye el objeto del contrato: Contratación del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales de Alcázar de San Juan. Código CPA-2.008: 81.21.10.Código CPV: 90911200.

b).-Lugar de ejecución: **Alcázar de San Juan**

c).-Plazo de ejecución: **DOS AÑOS PRORROGABLES**

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

**Ordinaria, abierto, varios criterios de adjudicación Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.**

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación. La selección se efectuará de conformidad a los siguientes criterios de valoración y baremo de puntuación sobre un total de 100 puntos:

#### **1º) MEJOR OFERTA ECONOMICA:**

Se valorará con un máximo de **40 PUNTOS** a la mejor Oferta económica.

Se aplicará la máxima puntuación a la mayor baja que se produzca, siendo la puntuación del resto de los licitadores proporcional a la respectiva baja realizada, de acuerdo con la siguiente fórmula ( $A/B \times 40$ ), siendo “A”: La Oferta económica de cada uno de los licitadores y “B” la Oferta económica del licitador que realice la mayor baja.



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN  
Unidad de Patrimonio-Contratación

## **2º) MEJOR OFERTA TECNICA:**

Se valorará con un máximo de **30 PUNTOS** a la mejor Oferta técnica, atendiendo a criterios de eficacia y organización, así como a los medios materiales y humanos puestos a disposición del servicio, según el siguiente desglose:

Utiles y maquinaria (Hasta 6 puntos):.- Se valorará la cantidad y calidad de los medios materiales utilizados, así como su adecuación a las necesidades y características del servicio.

Productos utilizados en la limpieza (Hasta 5 puntos).- Se valorará la cantidad y calidad de los productos utilizados, así como adecuación a las necesidades y características del servicio.

Gestión de residuos (Hasta 4 puntos).- Se valorará el programa de gestión de los residuos de limpieza.

Medios Humanos (Hasta 10 puntos).- Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que contrate el mayor número de trabajadores, con independencia de los subrogables. El resto de las ofertas se valorará de forma proporcional. El personal que se contrate a tiempo parcial será valorado de forma proporcional a las horas de trabajo.

Organización general del servicio (hasta 5 puntos).- Se valorará la organización y programación general de los trabajos a realizar.

**3º) MEJORAS (Hasta un máximo de 20 puntos)**.- Las mejoras ofertadas se valorarán hasta este máximo de puntuación atendiendo a criterios que mejoren las especificaciones mínimas incluidas en el presente pliego, tales como aumento de horas de servicio en dependencias, tratamientos de suelos o paramentos no incluidos, tratamientos DDD, así como oferta de horas de servicio a libre disposición del Ayuntamiento, según el siguiente desglose:

Aumento horas de servicio en dependencias..... Hasta 5 puntos.  
Horas de servicio a libre disposición del Ayuntamiento..... Hasta 5 puntos.  
Realización de tratamientos DDD en dependencias..... Hasta 4 puntos.



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN  
Unidad de Patrimonio-Contratación

Por tratamientos especiales en suelos y paramentos

No incluidos en el Pliego..... Hasta 4 puntos.

Otras mejoras aportadas por el licitador..... Hasta 2 puntos.

**4º) CERTIFICADOS DE CALIDAD** (Hasta un máximo de 10 puntos).- Por la acreditación de la implantación del sistema de calidad y gestión medioambiental UNE-EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001, o cualquier otra certificación de calidad que constate de forma suficiente la calidad en la prestación del servicio, expedida por entidad auditora debidamente acreditada, de la siguiente forma:

- UNE EN ISO 9001..... 5 PUNTOS.
- UNE EN ISO 14001.....3 PUNTOS.
- Otras certificaciones de calidad..... 2 PUNTOS.

**4º) MEJORAS EN LA GARANTÍA Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD** (Hasta un máximo de 5 puntos)

En las propuestas se valorará el detalle y la garantía de los procedimientos de control tanto internos como externos de la calidad así como la mejora sobre las condiciones mínimas exigidas para la garantía y servicio post-construcción.

4.- Garantías: La provisional será equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación excluido IVA.

5.- Obtención de Documentación e Información:

En cuanto al pliego de cláusulas administrativas, y técnicas Unidad Patrimonio - Contratación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, c/Santo Domingo, 1 ,C.P. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Teléfono **(926) 57 91 00 (Ext.206) – FAX: (926) 55 13 13** , y web municipal [www.alcazaredesanjuan.es](http://www.alcazaredesanjuan.es) .

Fecha límite de obtención de documentos: último día plazo admisión.

6.-Presentación de las ofertas:

a).-En el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (C.Real), C/ Santo Domingo,1.CP.-13.600, o enviados por correo comunicándolo por fax antes de la conclusión del plazo de admisión que será dentro de 56 días naturales



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN  
Unidad de Patrimonio-Contratación

contados desde la fecha de envío al “Boletín Oficial de la Unión Europea” **en concordancia con lo establecido en el artículo 143 de la LCSP. Fecha de envío del anuncio al “Boletín Oficial de la Unión Europea”: 22-12-2.008**

b).-Documentación a presentar:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la **leyenda « CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN**<<. La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación Técnica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

La Mesa de Contratación se constituirá el **día siguiente hábil, no sábado, tras la finalización del plazo expresado en el apartado 6, párrafo a)**, a las 12 horas.

7.-Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario los gastos de los anuncios de licitación, así como, el relativo a publicidad de la adjudicación..

Alcázar de San Juan A 5 de Enero de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA

R.INTERIOR Y PARTICIPACION

P.D.18-06-07

Fdo.Ana-Belén Tejado Alberca